

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 363

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA -M.P.F.- PROY. DE DECLARACIÓN REPUDIANDO LA ACTITUD DE LA EMPRESA EQUIPOS Y CONTROLES S.A. POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO A SUS EMPLEADOS.

Entró en la Sesión 31/07/97

Girado a la Comisión RESOL. 205/97
Nº:

Orden del día Nº: _____



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La incertidumbre que atraviezan los empleados de la empresa Equipos y Controles (Equi-Con) y sus núcleos familiares, ante el no pago de sus salarios y la inseguridad laboral, generada por la falta de respuestas de los directivos de dicha Empresa, hacen necesaria ésta declaración de repudio, ante quienes atentan contra la clase trabajadora fueguina.

Por lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Repudiar enérgicamente la actitud de la Empresa Equipos y Controles S.A.-Equicon-, de la Ciudad de Rio Grande, por el incumplimiento en el pago de lo adeudado a sus trabajadores y solidarizarse con los mismos por esta determinación arbitraria y unilateral por parte de sus directivos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Trabajo y Justicia Provincial y Unión Obrera Metalúrgica -Rio Grande-.

ARTICULO 3º.- De forma.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

Ss. Ord 31/07/97



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

As 363/97

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Repudiar enérgicamente la actitud de la Empresa Equipos y Controles S.A.-Equicon-, de la Ciudad de Río Grande, por el incumplimiento en el pago de lo adeudado a sus trabajadores; y solidarizarse con los mismos por esta determinación arbitraria y unilateral por parte de sus directivos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, ^{al} Ministerio de Trabajo y Justicia Provincial y Unión Obrera Metalúrgica -Río Grande- ^{Qob}

ARTICULO 3°.- De forma. ^{esta} Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

A. Fec -
30-07-97